



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVI - VII LEGISLATURA - 29 de octubre de 2007 - Número 12 Página 243 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 29 de octubre de 2007

	ORDEN DEL DIA	Página
01.	Debate y votación de la Proposición no de ley relativa a proyectos para la iniciativa urbana y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.[7L/4300-0009]	244
02.	Interpelación Nº 6, relativa a criterios del Gobierno para la finalización del tren de Alta Velocidad Madrid-Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4100-0006]	250
03.	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a alquiler de inmueble en la Avda. Los Castros en Santander, presentada por D.ª Tamara González Sanz, del G. P. Popular. [7L/5100-0041]	256
04.	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a fecha de inicio del alquiler de inmueble en la Avda. Los Castros en Santander, presentada por D.ª Tamara González Sanz, del G. P. Popular. [7L/5100-0042]	256
05.	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a renta mensual del alquiler de inmueble en la Avda. Los Castros en Santander, presentada por D.ª Tamara González Sanz, del G. P. Popular. [7L/5100-0043]	256
06.	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a destino del inmueble alquilado en la Avda. Los Castros en Santander, presentada por D.ª Tamara González Sanz, del G. P. Popular. [7L/5100-0044]	256
07.	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a previsión de duración del alquiler de inmueble en la Avda. Los Castros en Santander, presentada por D.ª Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/5100-0045]	256

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno.

Vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria.

Punto primero del Orden del Día.

LA SRA. BARTIOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a proyectos para la iniciativa urbana y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D^a. María Cristina Mazas Pérez-Oleada, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí gracias Sr. Presidente.

El debate sobre los fondos europeos ha sido objeto de frecuente debate en este Parlamento durante la pasada y la presente Legislatura. En la actualidad nos encontramos ya en el primer año del periodo de programación 2007-2013 y comienzan a ponerse en funcionamiento las diversas áreas de las orientaciones de la Comisión Europea han dispuesto para las regiones del Objetivo Competitividad y Empleo.

De hecho, dentro de los objetivos estratégicos y ámbitos fundamentales en relación con España, para el periodo de programación 2007-2013 recogidas en el marco estratégico nacional de referencia elaborado por la Comisión Europea, se establece como de una de las prioridades estratégicas para los próximos siete años el desarrollo urbano y sostenible.

Para poner en marcha estas actuaciones, es decir, para implementar esta estrategia de desarrollo sostenible local y urbano para los próximos siete años, de acuerdo con el Reglamento del Consejo 1080/2006, relativo al FEDER y en concreto de acuerdo al Reglamento 1083/2006 que recoge las disposiciones generales del FEDER, el Fondo Social y Europeo y el Fondo de Cohesión se han elaborado diversos documentos de programación que recogen las actuaciones de los Fondos Europeos en las distintas Comunidades Autónomas y por la que se articulan las actuaciones de las distintas administraciones en los mismos.

En concreto, en nuestra Comunidad Autónoma, es el programa operativo FEDER Cantabria 2007-2013 el que recoge el presupuesto del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para este periodo de programación.

Este programa operativo recoge actuaciones muy diversas en cinco ejes de actuación: en el primer eje, en el eje 1, Innovación, Desarrollo Empresarial y Economía del Conocimiento, tiene por objetivo invertir de manera eficaz en I+D+I a fin de lograr resultados tangibles a nivel regional.

En el eje 2, medio ambiente y desarrollo y prevención de riesgos, pretende llegar a lograr en materia de saneamiento y alcanzar el 100 de la población de Cantabria en depuración de aguas residuales.

Y en el eje 4, desarrollo local y urbano, destinado a la regeneración económica y social de las ciudades.

Por tanto, dentro de uno de estos ejes temáticos, en concreto dentro del eje 4, es el encargado de desarrollar la iniciativa urbana para dar continuidad a los proyectos de desarrollo local y urbano que comenzaron con los denominados proyectos piloto urbanos en el año 94 y que se ha desarrollado sucesivamente con la iniciativa URBAN en anteriores periodos de programación, junto con el programa operativo local pluriregional para las regiones del objetivo 1.

La dotación que recoge este eje de actuación, es de algo más de 1.800.000 euros y es cofinanciada, de manera íntegra, Cantabria pertenece a las regiones del objetivo competitividad y empleo y que según las indicaciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios, el Ministerio de Economía y Hacienda y dada la escasa dotación de este eje, en comparación con proyectos de periodos anteriores, se destinará a un solo proyecto correspondiente a un municipio de la Región con una población de más de 50.000 habitantes.

La convocatoria de estas ayudas, que está abierta a todos los municipios españoles de más de 50.000 habitantes y sujeta a la dotación recibida por la Comunidad Autónoma en la que estén situados, fue remitida a los posibles beneficiarios por la Federación Española de Municipios y Provincias animando a la participación en esta iniciativa comunitaria, detallándose en la misma que la fecha límite para remitir los proyectos será el 15 de diciembre de este mismo año de manera directa al Ministerio de Economía y Hacienda que será quien resuelva la convocatoria después de esta fecha.

En nuestra Región, dados los requisitos establecidos para acceder a esta convocatoria, sólo Santander y Torrelavega podrían optar a esta financiación comunitaria, ya que son los únicos municipios cántabros con más de 50.000 habitantes.

Pues bien, de manera sorprendente el pasado 8 de octubre el Gobierno de Cantabria anuncia tras una reunión, habida con la Alcaldesa del Ayuntamiento de

Torrelavega, que este municipio será el destinatario de los Fondos Comunitarios para el período de programación 2007-2013, por una inversión de, algo más, en concreto de 1.833.000 euros, para el desarrollo sostenible, comprometiéndose a presentar este municipio un proyecto de mejora urbana en alguna zona de la ciudad.

Es decir, que el Gobierno Regional, haciendo gala de unas buenas dosis de soberbia y de prepotencia a raudales, adjudica de golpe y plumazo el proyecto de esta iniciativa a uno de estos municipios, en este caso a Torrelavega, aún sin conocerse los proyectos que otro municipio ha afectado, en este caso, Santander, pueda presentar a la convocatoria, cometiendo dos graves infracciones.

Por un lado, se atribuye competencias que no tiene, como es la adjudicación de un proyecto sobre el cual no tiene capacidad de decisión, ya que es el Ministerio de Economía y Hacienda el órgano competente para resolver esta convocatoria de ayudas y no la Consejería de Economía y Hacienda, aun cuanto esta decida cofinanciar parte del proyecto. Aunque no este recogido en el programa operativo.

Y por otro lado, considera que la libre concurrencia es solo para el ciudadano de a pie, y no para la Administración Regional, que vulnera este principio apoyando un solo proyecto, sin evaluar otros posibles proyectos, que puedan beneficiarse de estas ayudas, máxime cuando aun no ha finalizado el periodo de presentación de proyectos.

Pero, amén de que no se puede adjudicar por dedocracia una subvención pasándose la convocatoria, por el mismísimo arco de triunfo, lo que muestran a las claras es su forma de gobernar totalmente sectaria, donde la inversión publica de este Gobierno Regional, esta ligada al carné político del alcalde de turno.

Y es que a todas luces, es evidente que uno de los requisitos de la documentación exigida para presentarse a cualquier subvención del Gobierno Regional va a ser la fotocopia del carné de afiliado de la Corporación Local.

¿Hubiese actuado igual el Gobierno de Cantabria, si el Ayuntamiento de Torrelavega perteneciese al Partido Popular?. Definitivamente, no.

Y desde luego, no nos cabe la menor duda que perseguirán al Sr. Solbes para que el proyecto vaya directo a quienes ustedes quieren que vaya. Es decir, a favor de uno de los dos ayuntamientos con la consiguiente carta de recomendación.

Nos alegramos, como Grupo Popular, que un municipio cántabro se beneficie de cuantas mas ayudas sean necesarias. Pero es de justicia dar a todos los ciudadanos las mismas oportunidades.

A partir de aquí, y mostrando su lógica indignación, el Ayuntamiento de Santander exige una

rectificación del Gobierno Regional, para quienes al parecer los ciudadanos de Santander, somos ciudadanos de segunda clase o bien, no abonamos, debidamente, nuestros impuestos, ya que el trato que se nos presta es claramente discriminatorio.

Y llegados a este punto, la contestación del Gobierno Regional, que una vez más peca de soberbia en grado sumo, se vierten la siguiente cascada de afirmaciones.

En primer lugar se afirma que es lógico que Torrelavega reciba fondos de la iniciativa urbana, siendo la lógica de esta afirmación que el Ayuntamiento de Santander se puede buscar la vida en otras iniciativas comunitarias.

Además, en segundo lugar, se argumenta que la polémica es absurda, dada la falta de argumentos contundentes. Si a ustedes saltarse a la torera las leyes españolas y la reglamentación comunitaria les parece un argumento poco contundente, miedo me da pensar qué es para ustedes una argumento de peso. De verdad, reconozco que me da bastante miedo.

A continuación, y en tercer lugar, se afirma por parte de la Consejería de Economía y Hacienda, que como los fondos están destinados a financiar esta iniciativa, están dentro del programa operativo FEDER, que sí es cierto que esta regionalizado, la Comunidad Autónoma tiene capacidad para decidir donde cree conveniente destinarlos.

Y sobre este asunto el Gobierno Regional para tapar su error inicial, miente de manera descarada, ya que aunque en efecto la dotación de la iniciativa urbana esta encajada dentro de nuestro programa operativo, es el Ministerio de Economía y Hacienda, quien resuelve estas ayudas. Porque es quien garantiza su co-financiación.

Es decir, quien aporta la contraparte española, para complementar las ayudas europeas.

Y para rematar la faena, en cuarto y último lugar, se apunta todo un contrasentido y que es el colofón de la respuesta del Gobierno Regional a la queja del Ayuntamiento de Santander, donde se asegura que el Ejecutivo es el máximo interesado en la modernización de Santander. ¡Pues menos mal!, porque su interés se demuestra de esta manera, de forma tan evidentemente discriminatoria para este municipio, no quiero imaginar el día que pierda el interés en mejorar la capital de la región, pues habrá que echarse las manos en la cabeza.

La última parte de esta historia y dado el escaso margen de actuación es la remisión de una carta por parte del Ayuntamiento de Santander, a quienes capacidad para resolver estas ayudas informandoles de lo sucedido y apelando a la legalidad vigente, para que se tengan vivas las opciones que los proyectos presentados, por este municipio, puedan tener dentro de la convocatoria de la iniciativa urbana.

De cualquier forma, pienso firmemente que todo esto podría haberse evitado si ustedes hubiesen hecho los deberes, porque esto es solo consecuencia, de su incapacidad y la del Gobierno de Rodríguez Zapatero que nos privó de los fondos europeos, que por justicia, le correspondían a Cantabria. Si se hubiese defendido como es debido la postura de Cantabria en la negociación de los fondos europeos, quizás tendríamos un proyecto para Santander y otro para Torrelavega. O bien, hubiésemos dispuesto de fondos de cohesión para financiarlos ambos.

Ahora es tarde para todo eso y como es imposible recuperara el trabajo que ustedes dejaron sin hacer, lo menos que se les puede pedir es que actúen con justicia, porque en definitiva a nadie le cabe ya alguna duda de que en esta Región no somos todos iguales. Lo hemos venido advirtiendo durante los últimos cuatro años, aunque ahora ya ni siquiera se esfuerzan en disimularlo.

Por esto, pretendemos el apoyo de esta Cámara para que apoyen una proposición no de ley con un doble objetivo, por una parte rechazar estas prácticas sectarias por parte del Gobierno Regional, discriminando proyectos financiables por la iniciativa urbana sólo por pertenecer a un ayuntamiento que no es de su mismo signo político sin conocerlo siquiera y sin que haya finalizado el plazo de presentación de los mismos.

Y por otra parte, instar al Gobierno de Cantabria a que cumpla con su obligación, que no es sino respetar la tramitación y aprobación de los proyectos a presentar dentro de esta iniciativa por las correspondientes instancias administrativas establecidas por la Administración general del Estado.

Nosotros no juzgamos quién debe ser el beneficiario de las ayudas, sino que esta se adjudiquen en igualdad de condiciones. Sé que lo que se supone que ustedes tienen que hacer, lo que está de acuerdo con el sentido común y con lo que es justo en muchas ocasiones, no coincide con lo que ustedes después hacen. Espero que encuentren la coherencia suficiente entre lo que deben hacer y sus consignas políticas y voten a favor de esta iniciativa que hoy les proponemos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Señores y señoras Diputados, podríamos llegar a un error si el debate parlamentario de esta tarde se ciñera a la propuesta de resolución que ha presentado el Grupo Popular, porque podríamos pensar que el debate reglamentario, que puede que haya un debate, peor no es cierto. El debate no es reglamentario, el debate político y de fondo. Y para argumentar esto

voy a empezar con unas declaraciones literales de la Portavoz del Grupo Popular, de la Sra. Mazas, en los medios de comunicación durante todo este fin de semana:

“Mazas –entre comillas- recordó que el Consejero de Economía, Ángel Agudo, en una reunión con la Alcaldesa de Torrelavega, Blanca Rosa Gómez Morante, expresó el apoyo del Gobierno del Cantabria al proyecto de la capital del Besaya, en lo que consideró un claro posicionamiento a favor de uno de los ayuntamientos, que evidencia un notorio favoritismo motivado por la afinidad partidista y no en base a criterios objetivos”

Bien, esto es lo que está en el fondo, no la propuesta de resolución que es reglamentaria, sino lo que aquí se dice, lo que aquí se dice. De acuerdo con el PP el posicionamiento del Gobierno es el apoyo a una alcaldesa afín por motivos partidistas.

Ahora voy a decir lo que pienso yo realmente ocurre con la propuesta urbana, URBAN, es más con las iniciativas comunitarias urbanas. Y quiero decirlo con absoluta claridad.

Primero, con la nueva normativa comunitaria, Santander pasará a una financiación europea vía Fondo de Cohesión, de 7.183.000 euros. Santander pasará a tener de los fondos europeos, 7.183.000 euros por el hecho de tener más de cien mil habitantes o en su defecto por ser capital de provincia.

Dos. Si Santander tuviera el proyecto URBAN, pasaría a percibir no lo que he dicho sino 8.383.000 euros con la posibilidad, además, de financiar el 80 por ciento de las obras que corran a cargo de eso. El 80 por ciento podría ser financiado por la Unión Europea. Y atención, si esto ocurriera, Santander tendría de fondos estructurales –perdón- de fondos europeos, 8.383.000 euros; Sr. Albalá, D. Ildefonso, Torrelavega cero.

DESDE LOS ESCAÑOS: ¿Cuánto?

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Cero. Eso es lo que dicen los reglamentos, eso es lo que dicen los reglamentos; que es la parte que el Partido Popular no ha contado.

(Murmullos)

La única posibilidad de que con los nuevos Reglamentos, Torrelavega acceda a algún programa urbano comunitario es la posibilidad de acceder al programa URBAN.

Dicho de otra manera, si no tuviéramos, si no atuviéramos a la intervención, primero a los medios de comunicación y después en esta Tribuna, de la Diputada del Partido Popular, si nos atuviéramos a eso, Santander tendría 8.383.300 euros y la ciudad de Torrelavega, cero euros de ayudas comunitarias... –Sí, Sr. Roiz, ya sé que usted comparte conmigo la opinión- Seguro que los Diputados del Grupo Popular

de Torrelavega también. Santander: 8.383.000 euros. Torrelavega, cero euros; cero euros.

Solamente pueden acceder a estos fondos, las ciudades europeas que tengan más de 50.000 habitantes. Solamente en Cantabria hay dos ciudades: Santander y Torrelavega.

¿Qué es lo que ha decidido el Gobierno apoyar? Pues que Santander tenga 7.183.000 euros. Y Torrelavega, 1.800.000 euros. Me parece que es una distribución bastante justa y bastante razonable.

Ahora, como el Partido Popular está empeñado en buscar agravios comparativos en todos los sitios, ya lo consigue. Ya no es agravios comparativos entre Comunidades históricas y no; ya no es agravios comparativos entre unas Comunidades y otras. No, no. Ahora ya hemos descendido a otro Plan. Agravios comparativos entre municipios de la misma Comunidad Autónoma.

¿Ustedes creen que es justo, que es sensato, que es equitativo el que Santander acumule todos los fondos de iniciativa urbana y Torrelavega cero? ¿Ustedes lo consideran eso? ¿Consideran que eso es bueno para Cantabria? ¿Consideran que eso equilibra el modelo de desarrollo regional? ¿Consideran que vamos a conseguir una región cohesionada con ese tipo de iniciativas? Pues sinceramente, no.

Y Sra. Mazas, ha hecho usted una descripción impecable...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo, Sr. Presidente.

...una descripción impecable del procedimiento para acceder a los fondos urbanos; impecable. Pero no ha hecho ni una sola mención al fondo de la cuestión. Y el fondo de la cuestión es que un Gobierno que defiende la cohesión, la igualdad y la solidaridad no puede estar de acuerdo con esta distribución que ustedes plantean. Ni una sola mención al fondo de la cuestión.

Ha hecho de un problema de solidaridad y de justicia, un problema reglamentario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su Portavoz, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Yo he escuchado con atención la propuesta del Grupo Popular, defendida por su Portavoz, D^a

Cristina Mazas. Y la verdad es que, en primer lugar, sí que me sorprende, yo la considero un poco incongruente.

El Partido Popular está en este momento planteando a la sociedad y a este Parlamento el consenso, el diálogo, la oposición constructiva. Pero ¡claro!, una cosa es predicar y otra dar trigo. Cuando resulta que se presenta aquí una proposición, ¿cuál es la proposición constructiva de consenso y dialogante que nos traen al Pleno? Reprobar al Gobierno.

Yo creo que reconocerán ustedes que es un modo bastante peculiar de entender el consenso en esta Cámara, que se repruebe al Gobierno. Porque es una iniciativa que no es una iniciativa menor, es una iniciativa importante. Es cierto que la reprobación no está en el Reglamento del Parlamento, pero sí que se sabe que la reprobación es un acto muy importante. Un acto que supone algo más que la desaprobación, que supone la descalificación, que supone la condena y que supone la censura; es el equivalente un poco a la censura al Presidente del Gobierno.

Y yo creo que eso no se puede hacer a la ligera, porque ¿cuál es la decisión que se imputa a este Gobierno y que es el fundamento de la reprobación de este Gobierno?, ninguna. Y ahí, contrariamente a lo que dice el Portavoz del Grupo Socialista, no hay ninguna resolución del Gobierno ni siquiera del Consejero de Economía, que justifique esta iniciativa.

Hay unas manifestaciones, una manifestación de voluntad, hay unas declaraciones públicas, pero no hay ni una sola resolución. Con lo cual, a la incoherencia del principio, hay que añadir en este momento la falta de fundamento que tiene esta propuesta que nos traen ustedes hoy a esta Cámara.

Pero hay otra cosa peor a la que se ha referido el Portavoz del Grupo Socialista en la que quiero insistir y es el fondo, que está oculto por la parafernalia esa de las formas, de los Reglamentos de Europa, pero que sin embargo supone trasladar a Cantabria la táctica que están empleando a nivel nacional, la táctica del enfrentamiento entre regiones con fines electorales.

Una táctica que ya hemos debatido en esta Cámara por la cual sus Diputados, de Valencia y de Murcia, se metían o intentaban echar abajo el bitrasvase de Cantabria por razones electorales.

Pues bien, esa táctica de enfrentamiento entre regiones, totalmente perniciosa, totalmente funesta, la intentan trasladar a Cantabria, fomentando la rivalidad. En este caso la rivalidad Torrelavega-Santander.

Por nuestra parte vamos a evitar, sin ninguna duda, cualquier política que discrimine injustamente a cualquier lugar de Cantabria; especialmente a Santander por la importancia que tiene. Y vamos a hacer imposible, desde luego, cualquier injusticia con

cualquiera de las zonas de esta Región.

Y de ese principio, participa sin duda el Gobierno y este Grupo Parlamentario y no necesitan instarnos a que lo hagamos así. Pero lo que no vamos a colaborar con ustedes es en esta táctica que están empleando, que han empleado a nivel nacional, que han hecho ya mucho daño y que no queremos que se traslade a Cantabria.

Y vamos a la cuestión de fondo, después de decir esto. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ya se ha referido a la modificación de los sistemas de ayuda y a las razones que puede haber en las palabras del Consejero de Economía; pero quiero recalcar una cosa para fundamentar la postura que vamos a adoptar en este Pleno. Primero, se trata de valorar propuestas a la nueva programación del Programa URBAN 2.007-2.013 y sin embargo, a esta fecha no está ni siquiera aprobado el documento orientativo para presentar las propuestas.

Como sabrá usted se ha remitido un borrador, al cual, a los órganos interesados que pueden hacer alegaciones y que en este momento todavía no está aprobado. Ni siquiera esa fecha que ha dado del 15 de diciembre todavía podríamos considerarla definitiva. Quizá todavía se modifique.

Tampoco existen orientaciones definitivas para elaborar las propuestas. No se sabe con seguridad el órgano encargado de resolverlas, no se sabe con seguridad y no se sabe ni siquiera tampoco algo muy importante, que es la participación que va a tener en este momento la Comunidad Autónoma en cuanto al análisis y decisión sobre las propuestas.

Por lo tanto, yo creo que es evidente que en estas circunstancias censurar al Gobierno por unas declaraciones del Consejero, me parece totalmente fuera de lugar, fuera además de tiempo.

No tenemos nada que objetar a la segunda parte de la resolución que nos plantean: que el Gobierno respete la tramitación y la aprobación de los proyectos que se presenten. Totalmente de acuerdo, pero es que eso lo consideramos total y absolutamente innecesario, porque estamos seguros de que eso es lo que va a hacer el Gobierno Regional y el Gobierno del Estado.

Porque para nosotros lo importante es, precisamente, ese camino hacia la decisión final, la solicitud, el análisis técnico, la decisión y la motivación de la decisión.

No va a haber discriminación para la ciudad de Santander, sin duda ninguna. Y no va a haber discriminación tampoco para la ciudad de Torrelavega. Y en todo caso, la clave de la decisión estará en el respeto al procedimiento y a los criterios de concesión del URBAN y en la defensa de los intereses de Cantabria en su conjunto.

También, por todo ello es por lo que vamos a votar en contra de esta proposición.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente contestando a los Portavoces que han intervenido del Partido Socialista y del Partido Regionalista.

En primer lugar, contestando al Sr. Portavoz del Partido Socialista, dice usted que hemos pasado al plano... usted ha pasado ya al plano pero de la demagogia más absoluta; en este caso diría que se supera asimismo.

Dice usted que en mis declaraciones yo digo que se apoya un proyecto porque es de un Ayuntamiento aún, efectivamente me ratifico en lo que digo, exactamente.

Aquí lo que estamos discutiendo precisamente es esto, le voy a repetir dos frases que yo he realizado en mi anterior intervención, no tenemos aquí el Diario de Sesiones pero creo que todavía tengo escrito lo que he dicho hace escasamente seis minutos.

Las palabras que yo he dirigido a esta Cámara son las siguientes, nos alegramos que un municipio cántabro se beneficie de cuantas más ayudas sean necesarias, pero es de justicia dar a todos los ciudadanos las mismas oportunidades.

(Murmullos)

También he dicho nosotros no juzgamos quien debe ser el beneficiario de las ayudas, sino que estas se adjudiquen en igualdad de condiciones.

¿Cuáles son los dos Ayuntamientos que pueden ser beneficiarios de estas tipo de ayudas? Santander y Torrelavega. Yo lo único que pido por lo menos, según establece la convocatoria sólo Santander y Torrelavega pueden ser beneficiarios de esas ayudas, yo lo único que pido, nuestro Grupo lo único que pide es que por lo menos los ciudadanos que vivimos en Santander, el Ayuntamiento de Santander tenga por lo menos la venia de este Gobierno para que evalúe su proyecto y decida si realmente es bueno o es malo.

Por lo menos que se lo lea, no ya que decida que realmente el de Torrelavega sea financiable, que seguro que será el mejor de los proyectos pero por lo menos que se lo lean.

Porque por su lógica esgrimida en el diálogo de hoy pues efectivamente el resto de los municipios de menos de 50.000 habitantes que son el resto de los 100 municipios de Cantabria tendrían que beneficiarse del resto de ayudas, es decir, que el

Ayuntamiento de Santander por beneficiarse del Fondo de Cohesión porque puede hacerlo, ¿ya no tiene derecho al resto de ayudas?, bueno pues por lo menos los ciudadanos de Santander nos merecemos por lo menos ese trámite para que se nos escuche. Creo que por lo menos nos lo merecemos.

Usted habla, el Sr. Portavoz del Partido Regionalista dice que no se han aprobado, efectivamente el programa operativo no se ha aprobado y están en trámite de hacerlo; pero me parece curioso que no habiéndose aprobado el programa operativo ni otros muchos en el resto de España ya se sepa quien va a ser el beneficiario de una ayuda, es curioso también. En ese aspecto que unos trámites están bien hechos y otros no están bien hechos.

Y en cuanto al enfrentamiento pues realmente a mí me hubiera gustado que el enfrentamiento se hubiese producido después del 15 de diciembre que ya se hubiesen presentado todos los proyectos y se hubiese dado a Torrelavega.

Lo que me parece absolutamente vergonzoso es que un Ayuntamiento se vea discriminado por su sino político aún cuando todavía no se han escuchado sus proyectos.

Y para terminar quisiera referirme a un artículo de una ley que hemos aprobado el año pasado, que es la Ley de Subvenciones, donde algunos de los ponentes compartieron conmigo aquellas ponencias. Es con respecto a los procedimientos de concesión de las subvenciones, concretamente el artículo 22, dice: el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones, será el de concurrencia competitiva. A efectos de esta Ley tendrá la consideración de concurrencia competitiva, el procedimiento mediante el cual la concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas que reúnan las condiciones para acceder a una subvención; a fin de establecer una relación entre las mismas y de acuerdo con los criterios de valoración, previamente fijados en las bases reguladoras de la convocatoria.

Yo creo que está muy claro que parte de esta Ley es la que no entienden, ¿la de que el Gobierno no es el órgano competente para conceder estas subvenciones? que no lo es sino que es el Ministerio de Economía y Hacienda o ¿la parte de que hay que evaluar todas las solicitudes antes de resolver una convocatoria de subvenciones?.

Si realmente ustedes no respetan ni las leyes que ustedes mismos aprueban, pues yo creo que estamos listos y lo que más me apena de todo es que no llegaríamos a este punto o tendríamos dinero para financiar perfectamente dos proyectos URBAN si se hubiese negociado las perspectivas financieras en su día por un Presidente del Gobierno, en el que realmente los cántabros le hubiésemos importado algo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Finalizado el debate de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, vamos a proceder a la votación.

(Murmullos)

¿Votos a favor de la iniciativa? Por favor guarden silencio, por favor guarden silencio que estamos votando.

¿Votos en contra? Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor dieciséis, votos en contra veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, veintidós en contra, queda rechazada la iniciativa.

Antes de pasar a la interpelación los Portavoces de los Grupos Parlamentarios llegaron al acuerdo de apoyar una declaración institucional relativa a la pena de muerte que paso a leerles para someterla después a la consideración del Pleno de la Cámara.

Declaración Institucional sobre la pena de muerte.

El 10 de octubre, es el día internacional contra la pena de muerte y el 30 de noviembre el día de las ciudades por la vida.

La coalición mundial contra la pena de muerte fundada en mayo de 2002, formada por más de 53 organizaciones de derechos humanos, entre ellas Amnistía Internacional, Colegios de Abogados, Sindicatos, Autoridades Locales y Regionales, que se han unido para intentar librar al mundo de la pena de muerte, sea marcado como objetivo, en este año 2007, conseguir la aprobación de la resolución sobre una suspensión mundial de las ejecuciones, que se presentara en el 62 período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que ha comenzado el 18 de septiembre. La resolución se votará a finales de noviembre.

Un pronunciamiento de la Asamblea General de la ONU, en el sentido de que la pena de muerte constituye una violación del derecho a la vida, sería un importante hito para lograr la abolición de la pena de muerte en todo el mundo. Representaría un compromiso muy sólido y la afirmación moral por parte del órgano político de mayor nivel de las Naciones Unidas de que la abolición de la pena capital es fundamental para la protección del derecho a la vida.

Si ello no es posible en el futuro inmediato la Asamblea General debe pedir la suspensión universal de las ejecuciones, como un primer paso hacia una resolución sobre la abolición de la pena de muerte.

La posibilidad de un mundo libre de la pena de muerte es cada vez más real. Ya son ciento treinta los países del mundo que han abolido de su legislación dicha pena. O de hecho, no la aplican hace ya tiempo.

El Consejo de Ministros de la Unión Europea celebrado los días 18 y 19 de junio, decidió presentar una resolución contra la pena de muerte, en este período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Unión Europea lanzará esta iniciativa con una alianza de Estados de otras regiones.

La resolución pedirá la suspensión global de las ejecuciones como un paso hacia la abolición de la pena de muerte en todo el mundo.

El Gobierno español ha manifestado su intención de formar parte del grupo de países patrocinadores de la resolución. Es decir, no solo la apoyan, sino que deben hacer acciones para que otros países también lo hagan.

Por todo lo expuesto, el Parlamento de Cantabria declara:

Su convencimiento de que la pena de muerte viola el derecho fundamental a la vida, de todas las personas

Su firme apoyo a la resolución contra la pena de muerte que se presentará en el 62 período general de la Asamblea de las Naciones Unidas;

Su satisfacción porque el Gobierno español cumpla su intención de formar parte del grupo de países patrocinadores de la resolución, y en consecuencia realice todas las gestiones necesarias para lograr el máximo apoyo a dicha resolución.

Y por último, su compromiso por trabajar en aquellos aspectos que pueden ser de su competencia por la abolición mundial de la pena de muerte.

¿Se aprueba esta resolución?. Se aprueba por asentimiento.

Pasamos al punto dos del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Interpelación nº 6, relativa a criterios del Gobierno para la finalización del Tren de Alta Velocidad Madrid-Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 163 del Reglamento.

Tiene un turno de exposición el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Sin duda alguna, hace tiempo ya, y en este

Parlamento, en la Legislatura anterior y en esta misma, llevamos muchos debates sobre el Tren de Alta Velocidad en Cantabria; porque realmente es una de las mayores preocupaciones de la sociedad de nuestra Comunidad Autónoma, de todos los sectores sociales, económicos, y espero también que de los políticos, aunque parece ser que algún Grupo Político tampoco le interesa demasiado los debates, como decía la Vicepresidenta el otro día, de que no entrásemos en debates falsos.

Y por lo tanto, nosotros consideramos fundamental el tren de alta velocidad Santander-Madrid. También el Presidente de Gobierno, incluso se comprometió el Presidente de la Nación a venir en cuarenta días, en el mes de enero, a Cantabria a comprometerse con el AVE Santander- Madrid.

Luego en abril del 2007, el Presidente, Sr. Revilla, dijo públicamente que habrá problemillas. Y en mitin del día 15, el Sr. Zapatero no se compromete con el AVE. El día 15 el Sr. Zapatero no se comprometió con el AVE. Con ningún tema. Y los problemillas, yo creo que el único que quedaron fueron en chascarrillos. ¿No? Puesto que cuando se firma el pacto de Gobierno entre el Partido Socialista y el Partido Regionalista de Cantabria, y en el que el Presidente decía que era por una cuestión de honor el tema del Tren de alta velocidad, los acuerdos firmados por ambos partidos políticos, en ningún momento se comprometen a finalización del Tren de alta velocidad Santander-Madrid ni cuando se va a finalizar.

Es más, llegan a acuerdos que luego hablare de ellos, pero que sin duda alguna, demuestran, demuestran que han tenido de mutuo acuerdo paralizado la tramitación del tren de alta velocidad Santander-Madrid, en los cuatro años de Gobierno socialista en Madrid. Porque para determinar exactamente de cual es el calendario y las actuaciones sobre el tren de alta velocidad Santander- Madrid, o más bien Palencia-Madrid es la siguiente.

El cuatro de agosto del año 2000 se solicita estudio informativo para el AVE.

El 11 de noviembre del año 2000, 2000, se adjudica el estudio informativo del tramo Alar del Rey- Santander. Longitud, 75 kilómetros, 1,45 millones de euros.

El 17 de abril de 2001, el boletín Oficial de Cantabria publica la información pública del tramo Palencia-Alar del Rey.

El 16 de marzo de 2002, se inicia la evaluación de impacto ambiental del tramo Alar del Rey-Santander.

El 1 de abril de 2003, la aprobación definitiva del estudio informativo del tramo Alar del Rey-Santander.

El 3 de mayo de 2003, el Boletín Oficial del Estado publica aprobación del estudio informativo

Palencia-Alar del Rey.

El 23 de mayo de 2003, fomento inicial la información pública del tramo Alar del Rey-Santander.

El 3 de junio de 2003, el Boletín Oficial de Cantabria, ya gobernando el Partido Socialista y el Partido Regionalista, publica la información pública para el estudio informativo del tramo Alar del Rey-Santander, en junio del año 2003.

El 4 de septiembre de 2003, la Vicepresidenta del Gobierno dice y anuncia que el Gobierno regional presentará alegaciones al trazado del tren de alta velocidad, porque es excesivamente agresivo a su paso por Los Corrales de Buena.

Es decir, el estudio informativo estaba realizado, estaba realizada la información pública del estudio informativo, e incluso el 6 de marzo del año 2004, el Boletín Oficial del Estado publica la licitación del contrato de redacción del proyecto de obra del tren de alta velocidad Reinos-Los Corrales. Plazo de ejecución de dieciocho meses; 6 de marzo de 2004.

Después del 6 de marzo de 2004 que ocurrió, que ganó las elecciones el Partido Socialista a nivel nacional y llegó a la presidencia del Gobierno el Sr. Zapatero. Pues bien, no dilató su actividad a favor del tren de alta velocidad en Cantabria. El 21 de mayo de 2004, el Gobierno Zapatero en el Boletín Oficial pospone la apertura de ofertas del contrato del proyecto del AVE Alar-Santander.

Y desde entonces, ¿qué ha hecho el Gobierno Zapatero por el tren de alta velocidad? Nada. Nada.

Pero, ¿qué ha hecho el Gobierno de Cantabria por que el Gobierno de Zapatero algo por el tren de alta velocidad Madrid-Santander? Bueno, ya estamos, lo discutiremos, seguramente, más días. Estamos llegando ya a límites insospechados de escuchar a la propia Vicepresidenta del Gobierno hablar que para ella la prioridad es Europa y España y que el plan prioritario es el tren de alta velocidad a Bilbao como el tren de alta velocidad a Madrid.

Cuando la propia Vicepresidenta ha votado en este Parlamento en el año 2005, que la prioridad absoluta es del tren Santander-Madrid, puesto que aprobamos por unanimidad que se finalizase este tren de alta velocidad en el período 2008-2012 del PEIT, del Plan Estratégico de Infraestructuras Terrestres, y el tren de alta velocidad a Bilbao, votó la señora Vicepresidenta, se debería finalizar en el período 2012-2020.

Se cogieron esos periodos porque el Partido Popular fue el que impulsó la iniciativa para, con el apoyo de los sectores sociales y económicos. Y nosotros habíamos puesto fechas concretas, habíamos puesto el 2010 para la llegada del tren de alta velocidad a Santander desde Madrid y habíamos puesto el 2013 para el tren de alta velocidad a Bilbao. Pero, a propuesta del Grupos Regionalista y Socialista, para llegar a un consenso, introdujimos las

propuestas en los plazos que el PEIT incorporaba, del 2008 al 2012 y del 2012 al 2020.

Por lo tanto, yo creo que no haya ninguna duda aunque parece que la Vicepresidencia del Gobierno la está levantando, de que la prioridad absoluta para esta Cámara y para los ciudadanos del Cantabria y apoyada por todos los sectores sociales y económicos en el año 2005, es el AVE Santander-Madrid.

Y yo digo, en función de los acuerdos tomados y firmados por los Partidos Socialista y Regionalista este año para formar gobierno otra vez, para esta Legislatura, después de las elecciones de mayo de 2007, digo: bueno, lo primero ya es que el Sr. Presidente ha estado con la Ministra de Fomento la semana pasada, un día de estos y dice que vuelve muy contento porque dice que previsiblemente algún tramo de Alar del Rey-Palencia se licite en el 2008. El acuerdo que ustedes firmaron es que deberá el tramo Palencia-Alar del Rey entero, el tramo Palencia-Alar del Rey deberá licitarse igualmente en 2008. Esto lo ha firmado en el mes de mayo-junio del año 2007. Y usted, Sr. Presidente, en el mes de octubre ya se le olvidó lo que había firmado. Porque ahora viene contento porque dice que van a licitar un tramo Alar del Rey-Palencia; eso es lo que viene en los medios de comunicación; un tramo, un tramo y usted que ha venido encantado cuando dice aquí que tenía que ser en el 2008.

Pero el acuerdo va a más. Dice: Durante el año 2008 deberá estar aprobado tras la oportuna información pública, el estudio informativo y el informe de impacto ambiental de los tramos Alar del Rey-Reinosa y Reinosa-Santander.

Pero si el estudio informativo está hecho. El estudio informativo está hecho. ¿Se sacó a información pública? Sí. Alegó hasta el Gobierno de Cantabria.

¿Entonces, cuál es el compromiso que ustedes adquieren aquí nuevo? ¿Cuál es el compromiso que exigen al Gobierno de la Nación, con este párrafo que han firmado?: ¿Que la apruebe definitivamente con impacto ambiental?.

¿Y ahora qué explicación dan de que desde el año 2004, que ustedes paralizaron el proyecto de obra, no han aprobado ni definitivamente el estudio informativo. Y han paralizado la posible -la posible no- la necesaria adjudicación y licitación, o licitación y adjudicación del proyecto de obra y de la obra?.

¿Por qué se ha tenido paralizado durante cuatro años este estudio informativo?

-Yo digo- ¿Según el acuerdo firmado; que luego le leeré, en la segunda, si es necesario; cuándo va a finalizar el tren de alta velocidad para Cantabria, Madrid-Santander? Porque el Sr. Presidente del Gobierno decía que un tema fundamental para llegar a un pacto de legislatura era el compromiso del tren de alta velocidad.

- Y ahora yo digo- Si el compromiso era el Tren de alta velocidad para Cantabria, tendrá que haber un compromiso de cuándo aproximadamente va a finalizar el tren.

¿O es que el único compromiso que adquirió usted para llegar al Gobierno otra vez fue que se aprobasen los estudios informativos de los tramos Alar del Rey-Reinosa y Reinosa-Santander, y se licitasen las obras de Reinosa-Alar del Rey?. ¿Es que en el resto de los años no hay ningún compromiso del Gobierno de la Nación? Pues yo les digo, ninguno.

Entonces, en base al pacto -y finalizo- que ustedes firmaron, quiero saber por parte del Gobierno cuándo tienen previsto finalizar las obras del Tren de alta velocidad Santander-Madrid.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Javier Del Olmo. Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza). Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Señoría.

La interpelación cuyo texto dice: Criterios del Gobierno para la finalización del Tren de alta velocidad, Madrid-Santander, según el pacto de Gobierno para Cantabria, alcanzado entre el PRC y el PSOE.

Señoría, yo también le voy a recordar algo la memoria. Pero, tenía pensado empezar de otra manera, pero voy a empezar con lo siguiente.

Pueden ver este cuadro, en el que vemos el secular atraso y aislamiento de Cantabria. Dentro de dos meses escasos, el día 22 de diciembre, seremos la capital de España más cercana a Madrid en tiempo.

La Coruña-Madrid, que ahora están en 8,22; se quedará en 7,50. Oviedo-Madrid, en 5,43; se quedará en 4,13. Nosotros, nos quedaremos entorno 3,40-4 horas. Y Bilbao, se quedará en 4,40. (Murmullos)...Es decir, casi una hora menos que Bilbao, media hora menos que Oviedo y tres horas largas menos que La Coruña... -No se alboroten que será así-

-Voy a hacer también algo de memoria- ¿Sabe lo que decía el otro Gobierno sobre este asunto? Decía, el entonces Ministro de Fomento, D. Francisco Álvarez Cascos; alguien ha dicho no hace mucho tiempo, el mejor Ministro de los últimos 200 años de Fomento para Cantabria; que hoy no quiero hacer de profeta para cuantificar la inversión que se realizará en Cantabria para llevar hasta Santander la conexión ferroviaria de alta velocidad. Y señaló que será sobre las soluciones y alternativas del trazado que aporten los técnicos sobre las que habrá una base presupuestaria.

Más, dicen: normalmente a los políticos que no tenemos vocación de profetas, cuando alguien no nos dice cuanto hay que invertir para transformar un corredor en alta velocidad, pues hay un proyecto, le preguntamos al técnico y nos dice, tantos kilómetros, tantos millones de pesetas. Alguna perra más ya le diré.

Pero mire lo que decía usted mismo, antes, 6 de octubre del año 2.000, usted mismo decía: El PP de Cantabria dice que los presupuestos de FOMENTA de 2.001, garantizan los proyectos que la Región vienen demandando. El Sr. Rodríguez se mostró convencido en aquél año de que el tramo Reinosa, con un coste total de 10 millones, se podrá licitar este año con los 300 millones previstos. Presidente, sabe usted como está ahora la obra de Reinosa, todavía ¿no?, estamos hablando del año 2.000.

El Diputado añadió, que los presupuestos garantizan igualmente la ejecución del enlace de La Marga, de suma importancia para Santander. Insisto, octubre del 2.000, 6 de octubre.

Respecto a ferrocarriles, acompañado por el Sr. Ricardo Bueno, decía: dentro de este último capítulo señaló que por primera vez se dan los pasos técnicos necesarios para incorporar a Cantabria en la red de alta velocidad, concretando la elaboración de diversos estudios, con una partida de cuarenta y cinco mil millones de pesetas. ¿Dónde estarán?, se pregunta este Consejero.

Bien. Vamos ahora al tiempo. De vez en cuando parece que hay que recordar el tiempo. Miren, 3 de agosto de 2.000, el Sr. Piñeiro, agradecía al Ministro de Fomento, la agilidad con la que está trabajando para conectar Santander con Madrid en tres horas y media. Siete años después, nadie nos sabrá decir una agilidad, Presidente.

Piñeiro recordó que actualmente se encuentra en redacción el estudio informativo correspondiente al tramo Palencia-Alar del Rey, que podría someterse a información pública a últimos de año; 2.000.

Pero vayamos a septiembre de 2.000, hemos empezado con tres horas y media, ya veremos en un mes lo que pasa, ¡eh!

Fomento invertirá 170.309 millones de pesetas en grandes infraestructuras en Cantabria, en el período 2.000-2.007. ¿Dónde están?, sigo preguntando.

Y en lo que se refiere al ferrocarril, la estimación de inversión en alta velocidad es de 46.000 millones, del año 2.000, insisto; mientras que dentro del programa de cercanías está previsto que la red gestionada por (...) una inversión de 23.000 millones de las entonces pesetas.

Álvarez Cascos, lo dice el Ministro, recordó que la incorporación del itinerario Palencia-Santander en el programa de alta velocidad exigió la licitación de un nuevo estudio. Y destacó, que ello permitirá

reducir significativamente la actual previsión de tiempo en la relación Madrid-Santander, situándola por debajo de las tres horas veinte minutos. Ya hemos bajado un poquito. Pero el 13 de noviembre de 2.000, el Sr. Martínez Sieso, establecía, ahora sí ya en dos horas y media para el año 2.007, insisto el 13 de noviembre de 2.000. Es decir, en menos de dos meses sin ninguna obra, sin nada, ya hemos bajado hora y veinte minutos.

Pero sigo más, sin embargo el Sr. Álvarez Redondo, el 14 de mayo de 2.001, dice que Santander y Madrid estarán conectados por tren en menos de tres horas en el 2.007; pero eso sí, el Sr. Cascos, el 11 de junio de 2.002, con un poco más de cautela, no establece tiempos para alta velocidad Santander-Madrid, pero dice que mejoran en cada trámite.

Y, vayan con las perlas, "el Sr. Ministro de Fomento rehusó hoy establecer una previsión sobre el tiempo que se tardará en recorrer el trayecto entre Madrid-Santander en el futuro tren de alta velocidad y se remitió a las primeras previsiones apuntadas en este sentido, que apuntaba el trayecto en más de tres horas y diez minutos –subimos-; puntualizó no obstante que se trata de estimaciones prudentes y que esos tiempos mejoran a cada trámite. – Siguiendo- estamos haciendo el plan posible, lo demás son dibujos en el aire, espetó, refiriéndose a otros posibles planes imaginativos.

Bien, no debo recordar que muy poco antes de las elecciones municipales, el Sr. Cascos llegó aquí prometiendo el metro-tren con una inversión superior a 500 millones de euros. ¿Dónde estarán?

Pero mire, le voy a dar un último apunte. Perdón. El 13 de octubre, perdón, el 28 de abril del año 99, el Director Gerente de Alta Velocidad de RENFE, decía: el Ministerio de Fomento tiene previsto abrir al tráfico el tramo Madrid-Zaragoza en el año 2.002, la alta velocidad está prevista que llegue a Barcelona en el año 2.004. Que Santa Lucía le conserve la vista, porque las dotes de adivino, desde luego no le conserva (risas).

Bien, Señoría, mire, decía el Sr. Piñeiro que el Sr. Revilla había llegado tarde, cuando el Sr. Revilla postulaba dos horas cuarenta y cinco minutos y que él había llegado veinte minutos tarde, decía, mire, ustedes han llegado una semana tarde, como casi siempre; el Presidente estuvo la semana pasada con la Ministra de Fomento, en la que los compromisos que se adoptaron, como usted preguntaba en los criterios respecto al pacto que se hizo de gobierno, se cumplen de manera clara.

El primero, el tren de alta velocidad Madrid-Santander, deberá ser de las mismas características y sus obras se deberán ejecutar al mismo ritmo que los trenes de alta velocidad de Asturias, País Vasco y Galicia.

Tenga en cuenta. Sr. Presidente, que esta misma pregunta se realizó en el Parlamento de

Euskadi la semana pasada con la misma contestación que aquí. Tuvo que oír el señor Portavoz del Partido Popular que durante ocho años el Partido Popular no había hecho nada por la alta velocidad en Euskadi. Aquí no va a tener esa contestación, sino que es la contestación que le he dado.

En todo caso, se dice: que a partir de diciembre de 2007 y hasta la entrada en vigor de la alta velocidad Madrid-Valladolid, RENFE deberá poner trenes de alta velocidad Talgo S-130 en las relaciones entre Madrid-Santander, acortando así en una hora treinta minutos en tiempo del viaje.

Esto Presidente no es cosecha particular. Esto está tomado de un diario de difusión nacional y en cualquier caso es el tiempo que reduce los trenes S-130 que como todo el mundo sabe hacen compatible su caminar tanto en las líneas de ancho UIC, es decir ancho internacional, como las líneas de ancho ibérico.

Para ello se establecen los siguientes compromisos temporales, durante el año 2008 deberán licitarse las obras del tramo Valladolid-Palencia. No otra cosa es lo que acabó de confirmar el Presidente que también no hace mucho decía en esta Sala que cuando el hablaba, hablaba el Gobierno, de tal forma que cuando alguien del Gobierno, habla el Presidente.

El tramo Palencia-Alar del Rey deberá licitarse, igualmente en el 2008 en la medida que dicho tramo tenga declaración de impacto medioambiental.

Durante el 2008 deberá estar aprobado el estudio informativo, tras la oportuna información pública. Y el informe del impacto ambiental el los tramos Alar del Rey-Reinosa y Reinosa-Santander. Asimismo, dentro del año 2008 y en la medida que se alcancen los acuerdos pendientes entre las administraciones implicadas, deben estar definitivamente aprobados, tras la oportuna información pública, el estudio informativo para la realización de la obra e integración del ferrocarril en Santander y arco de la bahía. Perfectamente hecho, con un presupuesto de 360 millones de euros, a cargo del Ministerio de Fomento y recordemos, sin ninguna obra, sin ningún coste a cargo del ayuntamiento. Porque se ha dicho falazmente que el Ayuntamiento invertirá 300 millones de euros en la obra. No señores, no invierte ni un duro, ni un euro.

Y finalmente, en lo que se refiere al ferrocarril de alta velocidad del cantábrico, en el año 2007 deberá estar licitada la redacción del estudio informativo para el tramo Santander-Bilbao que es otra cosa que se comprometió la Ministra con el Sr. Presidente durante la semana pasada.

Y respecto, le voy a matizar otra última cosa; la discusión alta velocidad, velocidad alta, y prestaciones absolutamente pereclitada en lo que es el ámbito de toda la doctrina ferroviaria en Europa y en España- Pero, Señoría, en estos momentos estamos hablando de un tren que va a llegar a Santander con menos de cuatro horas y evidentemente, este Gobierno mira hacia delante.

Aquí no estamos diciendo cuál es la penetración preferente en tanto en cuanto este Gobierno ha demostrado que la penetración preferente es Madrid-Santander. Pero debemos mirara a futuro, Presidente, y la próxima será Santander-Bilbao para estar conectados con la frontera y con el corredor del Mediterráneo en menos de seis horas y media desde Santander.

Muchas gracias, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene un turno de réplica el Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

¡Uf! Usted en pocos días está superando al antecesor suyo. Porque en primer lugar me extraña que ante una interpelación sobre infraestructuras salga el Consejero de Industria. Es la primera vez; o de transportes, es la primera vez.

Hasta el momento, sobre el PEIT; aquí ha comparecido el Consejero del Partido Regionalista de Cantabria, el Sr. Mazón. Sí, sí. Y para hablar del tren, también. Y hoy comparece aquí, habrá que sabe exactamente quien es el competente en infraestructuras.

Yo creo que en infraestructuras, en infraestructuras de transporte y viarias, ...(murmullos)..., sí hombre entonces también es el competente en carreteras porque van los autobuses, Sr. Presidente, ¡hombre!. No haga el ridículo aquí. Cómo va a ser competente en carreteras va a ser también...¡Claro!. Van los autobuses y los coches, del transporte. ¿Qué tendrá que ver eso? Estamos hablando de infraestructuras para que vayan los trenes y luego haya transportes.

(Risas y murmullos)

¡Claro! Pero bueno, en definitiva, me extraña que el Portavoz del Grupo Regionalista no haya salido.

Ahora, Sr. Consejero, yo se lo digo de verdad, ¿usted cree que un Consejero puede salir aquí a contestar un interpelación qué dice criterios para la finalización del tren de alta velocidad Santander-Madrid en función del pacto y nos haya contado una retahíla impresionante de los que dije yo en 2001 y lo que dijo Cascos, lo que dijo Fraga, lo que dijo no sé quien y lo que dijo no sé cuantos y usted no haya hablado nada de cuándo se va a finalizar.

Y nos sale aquí con un Plan, diciendo que vamos a estar los más cercanos a Madrid. Porque hay menos kilómetros. Usted es de los más inteligentes que han pasado por este Parlamento.

O sea, que vamos a estar más cerca que

Galicia, de Madrid, en estos momentos que no hay Tren de Alta Velocidad en los dos. No cabe duda que es un gran avance por parte suya. Yo creo, de verdad, que hoy estamos demostrando aquí que hay inteligencia y altura en el Gobierno de Cantabria.

Pero vamos a ver. Un Gobierno tiene que ser serio y tiene que salir aquí, a una Tribuna, a hablar realmente de cómo ve usted el futuro y cuándo se va a finalizar, que es lo que le he preguntado yo: los criterios para la finalización del Tren de Alta Velocidad en función del pacto. Y usted me dice: es que se cumple lo que se ha firmado.

Le voy a decir una cosa. Según una información, porque lo vamos a traer aquí, según una información que ha aparecido en los medios de comunicación, que yo desconozco, va a tardar cuatro horas y catorce minutos, aproximadamente, el TALGO 130, que se va a poner en funcionamiento a partir de que se inaugure, hasta Valladolid.

Yo le quiero preguntar: ¿Esas cuatro horas y catorce minutos va a llevar parada en Reinosa?. Porque ya sólo faltaba que en Cantabria hubiese trenes a Madrid que no parasen en Reinosa. Yo digo el TALGO. Y el AVE también le tiene que tener Reinosa...(murmullos). También le tiene que tener en Reinosa. Sí. En Reinosa y en Torrelavega. Según el estudio informativo que está hecho y que se hizo, la tenía Reinosa y en Torrelavega.

¿La tiene en Valladolid y en Palencia?. Y ¿cuántos kilómetros hay de Valladolid a Palencia?. Es que ustedes son muy inteligentes todos. Pues 45. Y si la tienen Alar del Rey y en Palencia... Y en Reinosa hay más de 45. ¡Claro!. Porque es que ustedes parece que están transmitiendo el tema.

Pero lo vamos a preguntar en los próximos días. No creo que ustedes permitan que se ponga un TALGO a Madrid que no pare en Reinosa, ¿no?. Y que todos los que pasen por Reinosa paren, ¿no?. Espero. Pero lo traeremos a este Parlamento. No vaya a ser que se tarden cuatro horas y cuarto, porque no pare en ningún sitio de Cantabria. No vaya a ser que no pare. Y entonces, usted dice: No, si es que se está cumpliendo lo que hemos firmado en el pacto.

Vamos a ver. De momento, lo que ha dicho la Ministra de Fomento, al Sr. Presidente, que ustedes han sacado ahí la página, ya no se cumple. Porque aquí ustedes dicen que se licite todo el tramo Palencia-Alar del Rey; todo el tramo Palencia-Alar del Rey. Y entonces, yo digo: La Ministra ha dicho que va a licitar un tramo de Palencia a Alar del Rey... ¡Ah bueno! Si es que no, pues yo le rogaría al Presidente que lo aclarase. Y que en el año 2.008, está licitado Palencia-Alar del Rey; las obras..., ¿Y qué más va a estar licitado: las obras, o el proyecto de obras?. ¿Qué va a estar licitado para el año 2.008?. ¿El proyecto de obras, o las obras?. O ¿está el proyecto de obras hecho ya?.

¿Y para cuándo se va a licitar el proyecto de obras, de Alar del Rey-Santander?. Y ¿para cuándo se

va a licitar las obras de Alar del Rey-Santander?. Eso es lo que tiene que contestar aquí un Consejero, Sr. Consejero.

Lo que dijo el Sr. Cascos, en el año 2.001. Pues mire, yo se lo puedo rebatir, pero creo que no es el sitio. Y se lo rebato, además, para decirle que tenía razón en lo que decía. Y en el Metro-tren, no, se han advertido porque han gobernado ustedes cuatro años. Por eso no se ha invertido, porque han gobernado ustedes cuatro años, desde el 2.003 al 2.007. Si hubiésemos gobernado nosotros, se hubiese invertido en el Metro-tren. ¡Claro!. Ésa es la gran diferencia. Y venga a explicarlo. ¡Claro!.

Por lo tanto, yo lo que creo es que cuando se sube a esta Tribuna, un Consejero, lo que tiene que contestar es a lo que se le pregunta y comprometerse con los ciudadanos de Cantabria y con este Parlamento, de cuáles son las obras.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Javier Del Olmo, Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Gracias, Presidente.

Señoría, altura es difícil que tenga más de la que tengo. Inteligencia la que me ha dado la naturaleza. Pero le aseguro que yo no he elegido, sino que dentro del Gobierno, las competencias en ferrocarriles le aseguro que están residenciadas en la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico.

Este Gobierno, este Gobierno, en ferrocarriles sólo tiene una competencia, que son aquellos ferrocarriles que discurriesen de forma íntegra, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma. El resto de los ferrocarriles son competencia de la Administración General del Estado. Si usted tiene la paciencia de repasar cuales son las competencias de la Dirección General de Transporte, y, en estos momentos, Comunicaciones, en el futuro Telecomunicaciones de Cantabria, adscrita por Decreto de estructura orgánica a mi Consejería, se daría cuenta que precisamente las competencias sobre ferrocarriles, residen en esta Consejería.

Bien, simplemente, se lo digo para informe, para que no vuelva a decir que en este debate no interviene. Otra cosa es si le gusta o no que intervenga yo.

Bien, ahora, otra cuestión. En el año 2.003, no se produce un cambio de gobierno en el Estado. En el año 2.003, se produce un cambio de Gobierno en la Comunidad Autónoma. El Gobierno del Estado cambia en el año 2.004, es decir, el Sr. Cascos tuvo tiempo suficiente para que en los Presupuestos del 2.004, aprobados en el Parlamento en año 2.003,

apareciese una partida copiosa para el tan traído y llevado metro-tren. No apareció ninguna, Señoría. No apareció ninguna.

Bien, le voy a reiterar cuales son los compromisos, compromisos. Porque su pregunta son criterios del Gobierno para la finalización del Tren de Alta Velocidad Madrid- Santander. Precisamente, esos, son los criterios del Gobierno, que el tren de Alta Velocidad deberá de ser de las mismas características, y sus obras se deberán ejecutar al mismo ritmo que los trenes de Alta Velocidad a Asturias, Euskadi y Galicia.

En este sentido, le puedo asegurar que ni vamos a la cola, ni somos el fin. Y además, desde el punto de vista de tecnología, para ilustrarle Señoría, le diré, que la Alta Velocidad en Euskadi se contempla como un tren de altas prestaciones, con velocidad máxima 220 kilómetros/hora, y con tráfico mixto, mercancías-viajeros. Es decir, no de las mismas características que el que se está contemplando en Asturias, o el que se vaya a contemplar en Cantabria.

Eso se lo digo también sólo a efectos ilustrativos.

En todo caso, sigo diciendo y le digo los criterios que ya se lo he repetido para que no me diga que no le contesto a la pregunta, a partir de diciembre de 2.007, tras la entrada en vigor de la línea de Alta Velocidad Madrid-Valladolid, RENFE operadora deberá poner trenes de Alta Velocidad TALGO S-130, que le insisto son mixtos, 250 kilómetros de velocidad en tramo UCI y 220 en el ancho ibérico, en las relaciones entre Palencia-Santander.

Pero eso además se va a producir antes del 22 de diciembre, para que vayan adaptándose a las líneas. Sí, si me dice que sí está viendo que estamos cumpliendo rigurosamente los compromisos.

Además para conseguirlo se establece los siguientes compromisos temporales. Durante el año 2.008, se licitarán las obras del tramo Valladolid-Palencia, que están divididas en cuatro tramos, para los que en este momento ya existen la traza del trazado de la infraestructura, que no de la superestructura.

El tramo Palencia-Alar del Rey, se deberá licitar igualmente en el año 2.008, en la medida que dicho tramo tenga declaración de impacto medioambiental, en el mismo período y está definido el tramo Alar del Rey- Santander. Durante 2.008, deberá estar aprobado tras la oportuna información pública, el estudio informativo y el informe de impacto ambiental en los tramos Alar del Rey-Reinosa y Reinosa-Santander. Y a título de ejemplo, le voy a decir que yo entré en la Dirección de Transportes en el año 2.003. En la Dirección de Transportes había la indicación de que nada se dijese sobre el paso del Tren de Alta Velocidad en Cantabria. Usted ha introducido una discusión que me parece

enormemente peligrosa. ¿Dónde va a parar el Tren de Alta Velocidad y dónde no va a parar?.

Usted sabe, no me diga nada que ya ha tenido su turno, usted sabe perfectamente que durante no poco tiempo la doctrina discute sobre si el Tren de Alta Velocidad ha de parar en unos núcleos u otros. No le voy a decir cual es la discusión, porque lo sabe. Pero me refiero otra vez a las palabras del Sr. Álvarez Cascos, que siendo Ministro decía: "¿Alguien de ustedes se le ocurre pensar en correr (...) pasando un tren a 300 Km.?". Al Sr. Álvarez Cascos no se le ocurría, pero probablemente a ninguno de nosotros tampoco.

Y así mismo, dentro del año 2.008, y en la medida en que se alcancen los acuerdos pendientes entre las Administraciones implicadas, deberá estar definitivamente aprobado tras la oportuna información pública el estudio informativo para la realización de la obra de integración del ferrocarril en Santander y arco de la bahía. Desafortunadamente no está presente el Alcalde de Santander, que podría decir en que situación se encuentra este proyecto. Y que es la primera ocasión, y desde el año 97, SODERCAN, en SODERCAN existe un encargo de que se realizase un estudio en este sentido.

Y finalmente punto tercero, y por lo que se refiere al ferrocarril de Alta Velocidad del Cantábrico, en el año 2007, deberá estar licitada la redacción del estudio informativo para el tramo Santander-Bilbao.

Es esto lo que hace este Gobierno, y esto es lo que diligente y presurosamente se han encargado de realizar el Presidente con la Ministra de Fomento, la pasada semana, y de lo cual todos los cántabros han tenido oportuna y puntual información.

Muchas gracias, Señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 3, 4, 5, 6 y 7 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, presentada por D^a. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a alquiler del inmueble en la Avenida de los Castros, de Santander.

Relativa a fecha de inicio del alquiler del inmueble en la Avenida de los Castros, de Santander.

Relativa a la renta mensual del alquiler del inmueble en la Avenida de los Castros, de Santander

Relativa al destino del inmueble alquilado en la Avenida de los Castros, de Santander

Y relativa a previsión de duración del alquiler del inmueble en la Avenida de los Castros, de

Santander

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.^a Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí gracias Sr. Presidente, señorías.

En octubre del pasado año 2006, en un medio de comunicación de ámbito regional se publicó una noticia relacionada con la posibilidad de trasladar temporalmente el Museo de Arqueología y Prehistoria a unos locales comerciales, en período de liquidación destinados hasta entonces a la venta de muebles, locales de la firma Perojo, sitos en los números 65 y 67 de la Avenida de los Castros.

En noviembre de ese mismo año, 2006, en contestación a preguntas formuladas, por varios medios de comunicación, el Sr. Consejero de Cultura declaró que se estaban barajando varias opciones para la posible ubicación del Museo, que había negociaciones muy avanzadas con los propietarios de la firma "Muebles Perojo", pero que no existía ningún contrato, que vinculase al Gobierno con el alquiler de dicho local.

El pasado 10 de octubre, en la comparecencia para explicar el Sr. Consejero su programa de Gobierno, en este Parlamento, nos habló que se había solventado un problema que era la posesión de espacios para fines culturales en la ciudad de Santander e hizo alusión a 31.000 metros cuadrados en el nuevo edificio del Archivo y Biblioteca, infraestructura ya concluida, que, según usted confirmó, cuenta con consignación suficiente en los próximos presupuesto regionales de 2008 para su equipamiento.

También hizo alusión a 1.500 metros cuadrados en una zona de expansión cultural y docente de la ciudad de Santander, en la Avenida de los Castros, y a 1.200 metros cuadrados adquiridos en lo que usted ha venido a denominar "milla cultural". Espacios en los que, decía el Sr. Consejero, de acuerdo con el Ayuntamiento de Santander se iban a ubicar la colección Norte, el Museo de Prehistoria y Arqueología y el Instituto Internacional de Investigaciones Prehistóricas.

A través de las preguntas que hoy se le formulan, al Sr. Consejero, queremos saber si actualmente está alquilado por el Gobierno el local ubicado en los números 65 y 67 de la Avenida de los Castros, y en caso afirmativo, desde qué fecha, cual es el coste mensual de dicho alquiler, a qué ha sido destinado el local, o va a ser destinado en el futuro, y hasta cuando está previsto el alquiler del mismo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Cultura y Turismo, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchas gracias, Presidente.

Me voy a referir al tenor literal de la pregunta.

Pregunta su Señoría si la Consejería tiene algún local en los números 65 y 67 de la Avenida de los Castros. Y la respuesta, en estos momentos, salvo error u omisión por parte de este Consejero, es que la Consejería no tiene alquilado ningún local en la Avenida de los Castros.

Gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D.^a Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí, Sr. Consejero, el otro día en la comparecencia, del pasado 10 de octubre, cuando usted nos explicó su programa de gobierno, para los próximos cuatro años, nos hablaba, se lo he dicho anteriormente en mi intervención, de la existencia de 1.500 metros cuadrados en esa Avenida de los Castros, que poseía la Consejería para ubicar o para utilizarlo para fines culturales.

¿Si no es en los números 65 y 67 de la Avenida de los Castros?

Usted ha hecho esas afirmaciones en sede parlamentaria, y yo le pediría al Sr. Consejero que aclarase en qué lugar de la Avenida de los Castros tiene la Consejería de Cultura, o alguna de las empresas públicas, perdón, adscritas a la misma, un local para esos fines culturales a los que usted hizo alusión, como le digo el pasado 10 de octubre en este mismo Parlamento.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Usted ha ejercido su opción y yo la mía. Usted podía haber preguntado: ¿Está la Consejería, o cualquiera de las sociedades adscritas a la misma, alquilando un local, en los números 65 y 67, de la Avenida de Los Castros?. Y la otra opción era: ¿Tiene la Consejería alquilado un local en la Avenida de Los Castros?. Y yo ejercito mi opción.

No tenemos alquilado ningún local, en la Avenida de Los Castros, en los números 65 y 67.

Pero en aras de la cortesía parlamentaria, la voy a responder a su Señoría que estamos alquilando un local, en la Avenida de Los Castros.

Significa –está muy claro- Significa que no está firmado el contrato de arrendamiento todavía. Significa que no es lo mismo estar pescado que pescando. Significa que no es lo mismo estar casado que casando. ¿Significa lo mismo estar casado que casando?. Y significa que no es lo mismo estar dormida... –Sr. Presidente, sería usted tan amable de decirle a la Diputada procedente del municipio de Medio Cudeyo que si quiere interpelarme que lo haga por otra vía, pero que por favor que me deje proseguir-, ¿puedo proseguir?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, guarde silencio.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Gracias, Presidente.

Significa que no es lo mismo estar dormido que estar durmiendo.

Quizás no tenga edad, pero usted recuerda una intervención ocurrente del Sr. Cela, en una sesión, en la que el Presidente le recriminaba, “Sr. Cela, está usted dormido”. Y el aludido, que no estaba dormido –y la anécdota lo deja bien claro- dijo: “no, no, Sr. Presidente, estoy durmiendo”. Y el Presidente, respondió: “es lo mismo”. Y el Sr. Cela, finalizó con una ocurrencia genial, de la manera que cualquiera de los Diputados presentes en este Hemiciclo le puede contar, incluso yo mismo a la salida. No es lo mismo, no es lo mismo.

Pero en aras de la cortesía parlamentaria, hacia usted y hacia su Grupo debidas, le comento que estamos intentando alquilar un local en los números 65 y 67 de la Avenida de Los Castros. Siguiendo un procedimiento impecable, con informe jurídico, con informe fiscal, arrojándonos las atribuciones que la Ley nos permite nada más. Y pensando sobre todo en resolver las carencias que en una sesión de la Comisión de Museos, celebrada el 15 de marzo de hace ya dos años, se pusieron de manifiesto. Y esas carencias tienen que ver con la política museística de la ciudad y con la política museística de la Comunidad Autónoma.

Y lo más perentorio para nosotros, es resolver la ubicación del Museo de Prehistoria.

Museo de Prehistoria, que podría haber estado en otro sitio, pero que no lo está. Museo de Prehistoria, cuya historia precisamente es un largo peregrinaje, desde los tiempos en los que estuvo en el Palacio de Sobrellano hasta los tiempos en que estuvo en uno de los institutos, yo creo que el Instituto Pereda, de la ciudad, hasta los muchos años, pasados en los actuales locales.

Actuales dependencias que se han visto muy remozadas y muy mejoradas, muy mejoradas.

Pero para cuyo discurso positivo necesitamos aproximadamente unos 1.700 metros. De esos 1.700 metros, 600 pueden estar perfectamente ubicados en el Mercado del Este. Y hay un deseo de estrechísima cooperación entre el Ayuntamiento de Santander y la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Y los mil restantes, y los mil restantes, que no van a contener el discurso expositivo, sino los fondos, la biblioteca, la sala de investigación, es más que deseable, es más que deseable que estén cuanto más próximos mejor a la Universidad de Cantabria y la Avenida de Los Castros responde perfectamente a este fin.

Máxime, si durante siete u ocho años, siguiendo las prescripciones prácticamente, esos fueron para nosotros, siguiendo las opiniones de los miembros de la Comisión de Museos, hay que albergar también la sede del Instituto Internacional de Investigaciones Prehistóricas que requiere, para su funcionamiento, 2.000 metros cuadrados.

Y si encontramos todo eso y si encontramos el local idóneo que lo estamos encontrando, para resolver esas carencias, permitir que esos siete, ocho o diez años que necesitamos para ver hecho realidad el nuevo museo, discurran de manera decorosa para los investigadores, para los que consultan las bibliotecas, para los profesores, para los invitados, pues entenderá usted que habremos dado con la

solución idónea más allá de quién es el propietario, más allá de quiénes son los propietarios, más allá de intentar averiguar si esos locales son propiedad reciente, si lo eran antes que fueran alcaldes. A mí me parece que eso es anecdótico y accidental.

Lo verdaderamente sustancial e importante, es que hay que resolver la política museística de la ciudad de Santander y de nuestra Comunidad Autónoma. Y todo eso lo estamos intentando y el expediente, ya le adelanto a su Señoría que está a punto de finalizar. Por supuesto lleva todos los informes favorables y que finalmente, cuando se acabe ese expediente, estamos por lo tanto a punto de finalizar los actos preparatorios, una parte importante del museo, no la de discursos positivos, sí la de los fondos y la de las alas de investigación, estará ubicadas en los números 65 y 67 de la Avenida de los Castros.

Gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Habiendo finalizado el debate de los puntos del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veintidós minutos)

* * * * *



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)